RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00209-00
PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: JENOVEVA DEL CARMEN VARGAS PACANCHIQUE
CAUSANTE JULIO GUERRERO VARGAS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Ibagué Tolima, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera el apoderado de la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, con el fin de continuar el trámite proceso, el Juzgado

RESUELVE:

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo y quinto del proveído del trece de octubre de dos mil veinte, efectúese el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados y remítase comunicación a la DIAN.

CÚMPLASE
n.s.v.

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCON MOLINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa16001d614d54f9045de84e6a681b5eea11f5a1f9bff82195c50fa11ec536d3
Documento generado en 16/02/2021 02:35:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica